

DDYA	RESOLUCIÓN N.º679-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ARTE Y DECO SAS

ANTECEDENTES

Resolución 467-PCM-2026.

La factura 0001-00000465 de fecha 01/09/26 presentada por la firma ARTE Y DECO SAS

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ARTE Y DECO SAS corresponde a la instalación y realización de 6 cortinas roller con tela lima cemento.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Bienes de consumo. Otros bienes de consumo)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ARTE Y DECO SAS factura 0001-00000465 de fecha 01/09/26 por un monto de pesos dos millones ciento ochenta y ocho mil trescientos setenta.....\$2.188.370,00

El comprobante presentado por la firma ARTE Y DECO SAS corresponde a la instalación y realización de 6 cortinas roller con tela lima cemento.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Bienes de consumo. Otros bienes de consumo)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 14 de septiembre de 2026.
GRDR/GP/sag